

1806

Real Academia de la Historia



Señora.

En consecuencia de las conversaciones que he tenido estos días la señalada honra de tener con V. M., háme parecido oportuno condensar o, mejor dicho, reunir en un cuerpo por escrito, las razones que me impulsan á creer prematuro y hasta peligroso todo paso que hoy se dé respecto al pensamiento de casar á S. A. Re. la Infanta Doña Isabel, con S. M. el Rey de Baviera.

La primera y después de la cual todas las otras son inútiles, es que aquel Soberano que apenas cuenta veinte y un años, no piensa en casarse hasta no tener veinticinco, y su Familia y Gobierno son de la misma opinión. Esto lo sé del Barón von der Pfordten, Ministro de Negocios Estrangeros hasta hace muy pocos días, y del Barón de May Gran Maestro de Ceremonias del Rey,

con referenciá á aquel Soberano.

Por consiguiente, todo paso ó indicación respecto al referido propósito sería, sobre inútil, aventurado y expuesto á interpretaciones poco favorables á la altísima dignidad de V. M., y á la de la Gran Nación española.

Pero aún dejando á parte este obstáculo fundamental, hai otros por los cuales la prudencia mas elemental aconseja esperar y dar tiempo al tiempo, segun el dicho vulgar. El joven Rey, si bien hoy mejor de sus padecimientos de la garganta, está lejos aún de un completo restablecimiento; tiene raptos de extravagante fantasía **tales**, que han dado lugar á respectivos rumores contra la solidez de su razon. — ¿No sería una grave imprudencia exponer á una Princesa de tan tierna edad á las terribles eventualidades que aquella dolencia fúsin y este temor moral, pueden

producir. Dejó á V. M. el considerarlos.

Fodavía ha una grave razon de Estados que aconsejaria la espera, aün no existiendo ninguna de las demas. No se ocultan á V. M. las circunstancias dificiles que atraviesa hoy la Alemania. La guerra del último verano no ha acertado á crear una situacion fija y solida á ninguno de los Estados que componian la antigua Confederacion germanica. La Prusia no hace mas que descansar de su primer esfuerzo. Ha hecho alto en la primera etapa de su viaje, cuyo fin es la absorcion completa de Alemania. Sin duda alguna, si una guerra se traxera, con Francia por exemplo, Italia, y sus resultados les contrarios, habra de renunciar, á lo menos por largo tiempo á sus conquistas, y entonces es muy probable que Baviera, en vez de ser absorbida por la Potencia del Norte, tome mayores proporciones, y sea, como su poblacion y situacion geografica lo indican, la ca-

boza de la Confederación del Sur; pero todo esto es de lo porvenir - no lejano, próximo; y sería muy conveniente esperar algo en el intento de V. M. pues de este modo se vería mas clara la futura suerte de aquel Estado.

Ademas, - ¿qué pide la Princesa en esperas seis meses, un año ó dos, si fuere necesario? Mayores garantías de salud física tendrá casándose mas formada, y mayores probabilidades de felicidad, por andar á nuevo estado y á un país y familia extrangeros, con el entendimiento y el caracter mas adultos.

Cumplame, ademas, recordar á V. M. que por orden expreso suyo, indiqué el dicho permamiente al Barón von der Pfordter, entonces Ministro de Negocios extrangeros, á mi vuelta de España, á principios de este año; que este señor lo dijo al Rey de Baviera, y que aquel Soberano contesto que no pensaba en casarse hasta dentro de cuatro ó cinco

años; que S. A. el Principe Alberto ha hecho á su Augusto Sobrino repetidas indicaciones análogas, con lo cual es evidente que si el joven Rey pensara en casarse y en elegir por esposa á S. A. R. la Infanta Doña Isabel, no necesitari de nuevas indicaciones para tomar él la iniciativa en este negocio; que no es prudente ni justo ni decente ni digno, exponer á S. A. R. á un desaire aun mas señalado, dando nuevos pasos, y que hasta se ha hablado ya de un asunto que hasta al presente apenas podriamos probabilidad de éxito.

Si me es lícito dar mi parecer á V. M. en vista de la confianza con que hasta ahora me ha honrado, yo opinari dejar los cosas como estan al menos por algunos meses. El Ministro von der pfordten ha sido reemplazado por el Principe de Hohenlohe; este

Señor acuso no ser tan contrario al
enlace español como mi anterior.
Dentro de cuatro o seis meses, algunos,
si no todos, los temores que antes dejó
apuntados, habrán desaparecido, y
finalmente podrá verse mas claro si
el Rey tiene alguna inclinación á
enlazarse con la Augusta Dinastía
española.

¿Qué gano yo oponiéndome al deseo
de V. M. cuando en llevar á cabo este
asunto que tanto deseo, no solo ten-
dré ocasión de prentarle un alto y
grato servicio, sino que mi éxito me
llevará de un salto al fin de mi
carrera, y llevará sobremi re-
compensas y distinciones de mi
magnanimo y munificente
Soberana?

Medita V. M. todas estas razones,
y resuelva. Si apesar de ellas, quie-
re V. M. llevar adelante, sin mas
demora, este delicadísimo asunto,

presentaré mi dimisión, porque ni
mis honradas convicciones, ni mi leal
amor á la Real Persona de V. M. y
á su dinastía, pueden permitirme
que obedezca á V. M. contra sus verda-
deros intereses y los de mi Augusto
Hijo, ni contra el lustre de nues-
tra noble patria.

Madrid 2 de Enero de 1867.

Señora

A. S. R. P. de V. M.

su mo, amante, leal y agradecido súbdito,

Heriberto Garrís
de Laredo.